



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
574	41105	28/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR RAUL CHOQUE DELZO

RUT EMPRESA: 7292300-6

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: SANTOS CHOCANO

Nº: 2405

FONO: 58 - 224406

CIUDAD:

EMAIL@ raulchoque60@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 15 PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ OVALLE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ OVALLE

ruta a recorrer: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1680 Fecha Aprox. Viaje: 30/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.65

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.40

Debe viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDKB-69 SemiRemolque ▶ JE-3730 Remolque ▶

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.05	9.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.00	5.00	6.00				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/03/2012 FECHA HASTA ▶ 03/04/2012

COD_AUTENTIF. 3382012328-01-2011-3929-2010-030425812

Miguel Muñoz Cortés
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

Hugo Hernández Peñaloza
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Firma Jefe Depto. Pesaje
REGION DE ARICA Y PARINACOTA